

ACTA

IV SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las cinco horas con treinta minutos del día miércoles veinticinco de mayo del año dos mil cinco, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado los consejeros que se enlistan conformando el quórum legal, por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas: el Dr. Guillermo Campos Ríos, por el Área de Ciencias Exactas y Naturales: la Dra. Irma Herrera Camacho y el Dr. Alberto Cordero Dávila; por el Área de Ingeniería y Tecnología: el Dr. Francisco Silva Andrade y el Dr. Salvador Alcántara Iniesta; por el Área de Ciencias de la Salud, la Mtra. Alejandra Espinosa Taxis; el Dr. Jorge Antonio Yáñez y el Dr. Gonzalo Flores Álvarez; y por el Área de Ciencias Agropecuarias: el Mtro. Víctor Tamariz Flores. Como consejeros ex-oficio: el Dr. José Ramón Eguibar Cuenca, Director del Instituto de Fisiología, el Dr. Jorge Torres Jácome, Director del Instituto de Ciencias y el Dr. Gregorio Hernández Cocoltzi, Director del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas"; en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, la Dra. Rosa Graciela Montes Miró, Directora General de Investigación y como Secretario de Actas, el Dr. Gerardo Martínez Montes, Director General de Estudios de Posgrado.

El Dr. Hernández puso a consideración del CIEP el siguiente orden del día,

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. Reglamento del Cuidado y uso de animales en laboratorio
5. Opinión sobre características necesarias para que Escuelas se conviertan en Facultades
6. Comisión de Auscultación para nominación de Directores
7. Asuntos Generales

Se hizo la propuesta de agregar al Orden del Día, el punto de *Asuntos pendientes del Posgrado*, como punto 7, con lo cual fue aprobado por unanimidad. Posteriormente se dio *Lectura al Acta de la Sesión anterior*, corrigiéndose en la tercera hoja, tercer párrafo, el tiempo de entrega de resultados de los proyectos de investigación para la segunda quincena del mes de mayo, y no como se anotó en el acta:... *en la semana...* Con esta corrección, se dio por aprobada por el pleno del CIEP.

Siguiendo con el Orden del Día, el Dr. José Ramón Eguibar rindió un informe acerca del seguimiento que la Comisión evaluadora ha hecho con respecto a la Propuesta de "Reglamento sobre el Cuidado y uso de animales en laboratorio", mencionando que hasta el momento, se está a la espera un dictamen con observaciones de parte de la Abogada General.

Con lo que respecta al punto No. 5.- *Opinión sobre características necesarias para que Escuelas se conviertan en Facultades.*- El Dr. Martínez comentó que se han recibido propuestas por parte de la Comisión. El Dr. Cordero propuso que, dada la importancia del asunto, se debería considerar como una reglamentación, no solo para el caso de las facultades, sino también para las escuelas e institutos.

El Dr. Hernández comentó que la opinión solicitada viene a llenar un hueco del Estatuto, para los requisitos que diferencian a una Escuela de una Facultad, y la consideración para definir esta diferencia deberán ser la docencia y la investigación que se realicen en ambas. En esos términos, por lo que respecta a la docencia para una facultad sería: el que se tuviera un programa de posgrado y requerimientos adicionales en la formación de los profesores, para dejar muy claro que hay actividades adicionales a la docencia, como serían: cuerpos académicos o grupos de investigación que tengan cierto grado de consolidación, membresía en el SNI, contar con proyectos de investigación y con un cierto porcentaje de la planta académica con dedicación a la investigación.

Después de una discusión alrededor de los puntos mencionados, se acordó que la diferencia que debería existir entre una Escuela y una Facultad, sería la de impartir estudios de posgrado a nivel mínimo de maestría, con una Plantilla mínima de 6 PTC, de los cuales 40% tuviesen grado de doctor, contar con el 70% de sus profesores en el Padrón de Investigadores y apegarse al Reglamento General de Estudios de Posgrado.

De igual forma y para continuar con la discusión al respecto de los requerimientos necesarios para los Institutos, se acordó ampliar la Comisión, integrada por la Dra. Margarita Teutli, el Dr. Alberto Cordero y el Dr. Guillermo Campos, con la incorporación de los Directores de los Institutos y de las Directoras de las Facultades de Administración, Mtra. Sara Amalia Vélez Mejía y la M en C. Bertha Alvarado Hidalgo, de Ciencias Químicas.

Siguiendo con el Orden del Día dentro el Punto 6.- *Comisión de Auscultación para nominación de Directores.*- El Dr. Pedro Hugo Hernández comentó que se recibió de parte de la Secretaria General la petición de que el Consejo de Investigación hiciera una propuesta de los Profesores Investigadores que pudieran formar parte de las Comisiones de Auscultación en las próximas elecciones de Directores de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y de la Preparatoria "2 de Octubre de 1968". El Consejo acordó designar a la Mtra. Ma. del Carmen Domínguez Ríos de la Facultad de Contaduría y al Dr. Julián Torres Jácome, del Instituto de Fisiología, para integrarse como miembros a las comisiones respectivas.

Respecto al punto 7 que se incorporó al Orden del Día, relativo a los *Asuntos pendientes del Posgrado*, la Dra. Herrera comentó que es necesario analizar que es lo que está pasando en el posgrado de la BUAP, ya que varios programas han salido del PIFOP y la idea es apoyarlos debido a la situación económica tan complicada para los posgrados.

El Dr. Hernández, comentó que en esos términos, se hace imperativo realizar un nuevo ejercicio de autoevaluación interna en el posgrado para saber como estamos, que hacemos y hacia donde vamos y la propuesta sería la de realizar una sesión permanente, con coordinadores, directores de unidades académicas, de donde pudieran salir propuestas de un plan de desarrollo. Informó que se había comentado con la Vicerrectoría de Docencia, el

realizar un programa de autoevaluación a todos los niveles educativos, y se tenía la idea de llevar a cabo un taller.

El Dr. Eguibar comentó que bajo la nueva convocatoria del PNP, además de indicadores, se tiene que incluir la autoevaluación, que implica sujetar a los posgrados en otra dinámica para su ingreso al PNP

El Dr. Hernández, extendió la invitación para que el próximo viernes 27 de junio, a las 11 de la mañana, asistieran a la presentación de la Convocatoria PNP 2005 en el Salón Proyecciones, la cual ya había sido enviada a los directores de unidades académicas, junto con el formato de solicitud, la guía y el manual para el llenado de la misma. En esa presentación, se propondrá un calendario de actividades en el que se consideran los tiempos de integración de la información, además de todo el proceso de autoevaluación, el análisis de la misma, la entrega del documento, con la indicación de que todos los programas deberán apearse al mismo, debiendo actualizar su base de datos.

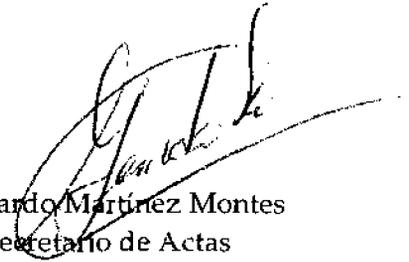
Se informó que los 12 programas que están actualmente en PNP deberán presentar el informe de seguimiento, y de los 10 programas que están en PIFOP, 9 deberán presentar la solicitud de ingreso, adicionalmente 4 maestrías presentarán solicitud de ingreso, lo que hace un total de 13 programas. Las propuestas de ingreso al PNP se deberán entregar el día 13 de julio ante la SEP-CONACyT. Las cuatro maestrías adicionales son la de Ciencias Estomatológicas, Administración de Servicios de Salud, Literatura Mexicana y Dispositivos Semiconductores. La Dra. Herrera consideró que habría que solicitar más recursos a la Rectoría de la Universidad, para garantizar las becas de aquellos posgrados que no cuentan con ellas y saber hasta donde están considerados los posgrados en el presupuesto, que se debería solicitar como Consejo, un aumento sustantivo de los montos que se dan a los fondos fijos de los programas, previo análisis de cada uno de ellos. De igual forma, el Dr. Eguibar, recordó que ya se han buscado mecanismos para el apoyo a las actividades de investigación con los fondos de los proyectos internos y que no ha sucedido así con los posgrados, por lo que considera invitar al Rector a una sesión del Consejo y comentarle todas estas inquietudes. Con base en estos comentarios, el Dr. Pedro Hernández propuso realizar una nueva revisión, basada en criterios de calidad, a todos los programas y apoyar a aquellos que están haciendo esfuerzos por superarse y que merecen ser apoyados.

En asuntos generales, el Dr. Martínez comentó acerca del oficio que enviaron el Vicerrector de Docencia, la Comisión Institucional de Estímulos al Desempeño del Personal Docente y una Comisión del Consejo de Docencia, pidiendo la participación del CIEP, para la revisión y difusión de la propuesta del reglamento del programa, y para la revisión de la logística de la evaluación. Mencionó que enviaron el informe de la Comisión Institucional y los documentos referentes al marco normativo así como las observaciones de la SES-SEP y propuso que la Comisión de Seguimiento y Evaluación del CIEP se integre a la Comisión Institucional de Estímulos al Desempeño para que se difunda este informe y haga la revisión de la logística de evaluación. Se acordó aprobar la propuesta, quedando citada dicha Comisión para el próximo lunes en la Sala de juntas de la Vicerrectoría de Docencia.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las veinte horas con cincuenta y tres minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y Secretario del CIEP.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes
Secretario de Actas